DECLARACIÓN RESPONSABLE

Cosméticos enviados entre particulares para uso personal

Código nacional 1407. Real Decreto 85/2018 y Orden SPI/2136/2011

A la Aduana de (aduana de despacho)

(nombre y apellidos), con documento de identidad (número) y domicilio en (domicilio), en su propio nombre y como destinatario particular del envío,

DECLARA bajo su responsabilidad

Que la mercancía que recibe a importación es (descripción precisa de la mercancía, con marca, modelo y referencias), clasificada en el código (código TARIC), enviada desde (país desde el que se envía) con el número de envío (número de guía o de envío postal).

Que la mercancía no está afectada por el control de Inspección de Farmacia por tratarse de productos cosméticos enviados de particular a particular para su uso personal.

Que el remitente es (nombre y apellidos del remitente), que envía los productos a título particular, y que el envío no procede de una compra a una empresa ni de una venta a distancia.

Que el envío contiene (número) unidades de productos cosméticos, una cantidad apropiada para su uso personal, y que los productos no se facilitarán a terceras personas, medie o no una transacción comercial, ni se destinarán a un uso profesional.

Que por ello en la declaración aduanera de este envío se indica el código nacional 1407, cuyo texto oficial es "INSPECCIÓN DE FARMACIA. Se admite la declaración que presenta el Importador haciendo constar que los productos COSMETICOS NO ESTÁN afectados por el control de INSPECCIÓN DE FARMACIA por tratarse de envíos de particular a particular para su uso personal".

Que conserva a disposición de la Aduana la documentación que acredita lo declarado: (documentos que lo acreditan y su fecha).

Que conoce que la inexactitud o falsedad de esta declaración puede dar lugar a las responsabilidades previstas en la normativa aplicable.

Y para que conste ante la Aduana, firma la presente en (lugar), a (fecha).

Firma
(nombre y apellidos)